



AUMENTO DE CAPITAL

OTORGADO POR:

PETROLEOS SUDAMERICANOS DEL ECUADOR PETROLAMEREC S.A.

CUANTIA: US\$9.800

DI : 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día
lunes quince de mayo del año dos mil, ante mí Doctor Gustavo García Banderas
Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, comparece el señor **Fernando Martínez-
Fresneda**, en su calidad de Gerente General, y como tal, representante legal de la
compañía **Petróleos Sudamericanos del Ecuador Petrolamerec S.A.**, según consta
del nombramiento que se incorpora a esta escritura pública. El compareciente
declara ser de nacionalidad española, de estado civil casado, mayor de edad,
domiciliado en esta ciudad de Quito legalmente capaz ante la ley, a quien de conocer
doy fe y me solicita eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
"Señor Notario: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar
la siguiente de aumento de capital y reforma de estatuto social contenida al tenor de
las siguientes cláusulas: **Primera: Compareciente:** Comparece a la celebración de
la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto de la
compañía **Petróleos Sud Americanos del Ecuador Petrolamerec S.A.**, el señor
Fernando Martínez-Fresneda, en su calidad de Gerente General y como tal
representante legal de la referida Compañía. El compareciente es de nacionalidad



1 española, de estado civil casado, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de
2 Quito. **Segunda: Antecedentes:** uno.- Mediante escritura pública celebrada ante el
3 Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, el trece de abril de
4 mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del mencionado
5 cantón el veinte y nueve de abril del mismo año, bajo el numero de registro
6 novecientos setenta y ocho, tomo ciento treinta, se constituyó la compañía
7 denominada Petroleos Sud Americanos del Ecuador Petrolamerec S.A.. dos.- La
8 Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la referida Compañía, en
9 sesión efectuada el día treinta y uno de marzo del año dos mil, resolvió con el voto
10 unánime de sus accionistas, aumentar su capital y reformar el estatuto. **Tercera:**
11 **Aumento de Capital y Reforma de Estatuto:** En virtud de los antecedentes
12 expuestos, el compareciente en la calidad antes invocada, declara aumentar el
13 capital suscrito y pagado de la citada Compañía y reformar el estatuto en los
14 términos aprobados en la Junta General Ordinaria de Accionistas que se detalla en la
15 cláusula de antecedentes y que se agrega como habilitante a la presente escritura
16 pública. **Cuarta: Declaración:** De conformidad con lo prescrito en la Ley de
17 Compañías, el compareciente declara que el aumento de capital ha sido
18 íntegramente suscrito y pagado, y que el dinero de este aumento ha ingresado a la
19 cuenta respectiva de la contabilidad de la Compañía. **Quinta: Documentos**
20 **habilitantes:** Se agrega como documentos habilitantes a la presente escritura
21 pública los siguientes documentos: uno.- nombramiento del compareciente; dos.-
22 acta de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas; tres.- Cuadro de
23 Integración de Capital de la Empresa después del aumento. Usted señor Notario se
24 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente
25 instrumento." (firmada) Pablo Ortiz García, con matricula profesional mil
26 ochocientos sesenta y dos del Colegio de Abogados de Quito. HASTA AQUÍ EL
27 CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su
28 valor real, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se afirma y ratifica en



Quito, 6 de abril de 2000

Señor Don
Fernando Martínez-Fresneda
 Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **Petróleos Sud Americanos del Ecuador Petrolamerec S. A.** reunida el día 31 de marzo de 2000, decidió por unanimidad nombrarlo para el cargo de Gerente General, por el periodo estatutario de dos años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

De acuerdo con el estatuto los deberes y obligaciones del Gerente General están establecidos en el artículo décimo séptimo del estatuto social, debiendo usted asumir la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Petróleos Sud Americanos del Ecuador Petrolamerec S.A. fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos el 13 de abril de 1999, habiéndose inscrito en el Registro Mercantil de ese cantón el 29 de abril de 1999.

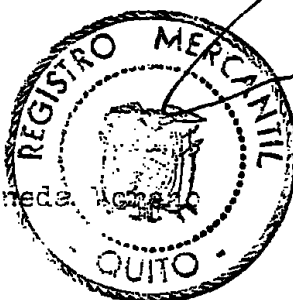
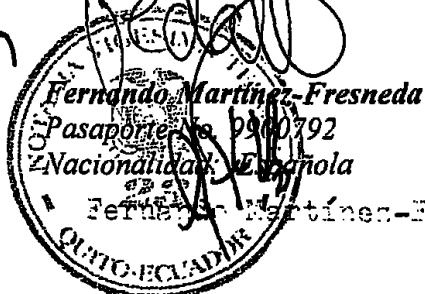
El anterior nombramiento de Gerente General de la compañía en la persona del señor Luis Vaca Arenaza fue inscrito en el Registro Mercantil el 12 de mayo de 1999.

Le ruego suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,


Dr. Manuel García-Jaén
SECRETARIO AD-HOC

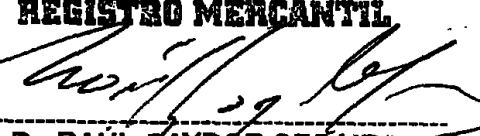
Acepto el cargo de Gerente General, fecha ut supra



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **2541** del Registro de Nombramientos Tome **131**

Quito, a **4 MAY 2000**

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIGA
 REGISTRADOR MERCANTIL
 DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE

Petróleos Sud Americanos del Ecuador Petrolamerec S.A.

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de marzo del año dos mil, a las 09h00 se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionista de Petróleos Sud Americanos del Ecuador Petrolamerec S.A., en el local social de la Compañía ubicado en la calle Corea 126 y Avenida Amazonas, Edificio Belmonte, primer piso. Dirige la reunión el señor Carlos Platard de Quenin como Presidente y se designa de manera unánime como Secretario Ad-hoc, al señor doctor Manuel García-Jaén. Encontrándose presente el 100 % del capital pagado, esto es, con la presencia del único accionista, Petróleos Sud Americanos Inc, representado por el señor Manuel Iñarrea, renuncia a convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelve constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionista, por encontrarse de acuerdo en tratar lo siguiente: 1.- Conocer el balance, informe de administración y de comisario correspondiente al ejercicio económico de 1999; 2.- Conocimiento de los resultados del ejercicio económico; 3.- Designación de auditores externos y de comisario principal y suplente; 4.- Nombramiento de Gerente General; y, 5.- Aumento de Capital y reforma de estatuto.

El Presidente declara formalmente instalada la reunión y dispone que se trate el primer punto del orden del día. Al efecto toma la palabra el señor Carlos Platard de Quenin, quien da a conocer a la Junta el balance, los informes de administración y comisario correspondiente al ejercicio económico de 1999, documentos que son aprobados por unanimidad sin objeción alguna. En vista de lo reflejado en el balance general, se determina que la Compañía presenta una pérdida del ejercicio de S/. 1.516'697.062 y que al 31 de diciembre de 1999, los accionistas realizaron un aporte para futuras capitalizaciones de un mil quinientos millones de sucres mediante la capitalización de pasivos. En vista de que ya se ha tratado el segundo punto, inmediatamente se pasa a tratar la designación de auditores externos y comisarios, para lo cual el señor Manuel Iñarrea propone que se designe a la firma Arthur Andersen como Auditores Externos de la Compañía, como Comisario Principal a la señorita Gina Pérez y Comisario Suplente el señor Rubén Soria, moción que es unánimemente aceptada. Inmediatamente se procede con el siguiente punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el Presidente de la Compañía quien propone para que desempeñe la calidad de Gerente General el señor Fernando Martínez Fresneda, propuesta que es unánimemente aceptada y se dispone que por Secretaría se proceda con el trámite de expedición e inscripción del

nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito. Se pasa a tratar el último punto para lo cual el señor Carlos Platard de Quenin expone que debido a las circunstancias que afronta el país y debido a las reformas legales sobre los nuevos montos de capitales de las compañías anónimas, es necesario hacer un aumento de capital de la Compañía, incremento que sugiere se lo haga por US\$ 9.800 (nueve mil ochocientos dólares americanos), que lo pagaría en numerario el único accionista de la Sociedad y de tal manera que el nuevo capital social sea de US\$10.000 (diez mil dólares norteamericanos). Se decide también que las acciones serán de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, en concordancia con las disposiciones legales actuales. En consecuencia, se reforma el artículo quinto del estatuto social que quedaría en los siguientes términos: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital es de US\$ 10.000 (diez mil dólares de los Estado Unidos de Norteamérica) dividido en acciones de UN DÓLAR cada una. Los aumentos y disminuciones de capital se sujetarán a las disposiciones de la Ley de Compañías. Todas las acciones serán ordinarias, nominativas e indivisibles. Se podrán emitir títulos que amparen una o más acciones". La Junta, luego de discutir la propuesta, la aprueba por unanimidad. Cumplido el objeto para el cual se reunió la Junta se concede un receso para la elaboración del Acta, la cual una vez redactada da lugar a que se reinstale la sesión; el Acta es leída y aprobada por unanimidad y sin observaciones. El Presidente levanta la sesión siendo las 10h50.

Carlos Platard de Quenin
Presidente

Dr. Manuel García-Jaén
Secretario Ad-hoc

Petróleos Sud Americanos Inc.
Representada por: Manuel Iñarrea



X Es fiel copia del original

Lo certifico

Dr. Manuel García-Jaén
Secretario Ad-hoc

9999

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL
PETROLEOS SUD AMERICANOS DEL ECUADOR PETROLAMEREC S.A.

<u>Accionista</u>	<u>Capital Anterior</u>	<u>Capital Suscrito y Pagado</u>	<u>Total capital luego del aumento</u>
<u>Petróleos Sud Americanos Inc.</u>	US\$200	US\$9.800	US\$10.000
TOTAL	<u>US\$200</u>	<u>US\$9.800</u>	<u>US\$10.000</u> /



Dr. Gustavo García Banderas

1 todo su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de
2 acto de todo lo cual doy fe.

07

3

4

5

6 **Fernando Martínez - Fresneda**

7 Pasaporte español no. 99007

(firmado) Doctor Gustavo García Banderas

Se otorgó ante mi, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a quince de mayo del dos mil.-

DOCTOR GUSTAVO GARCIA BANDERAS
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO INTERINO

Dr. Gustavo García Banderas
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO



Con esta fecha tomé nota al margen de la matriz del aumento de capital de la compañía PETROLEOS SUDAMERICANOS DEL ECUADOR PETROLAMEREC S.A. o -
torgada ante mí el 15 de mayo del 2000, lo referente a la aprobación de la misma mediante resolución N° 00.Q.I.J2011, de la Superintendencia de Compañías, de 31 de julio del dos mil.-



DOCTOR GUSTAVO GARCIA BANDERAS

NOTARIO VIGESIMO TERCERO INTERINO

Dr. Gustavo Garcia Banderas
NOTARIO VIGESIMO TERCERO





NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

08

RAZON: Mediante Resolución No.00.Q.IJ 2011, dictada por el Intendente Jurídico de la oficina matriz de la Superintendencia de Compañías de Quito, el 31 de Julio del año 2000; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía PETROLEOS SUB AMERICANOS DEL ECUADOR PETROLAMEREC S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 13 de abril de 1.999.

Quito, 11 de Agosto del año 2000



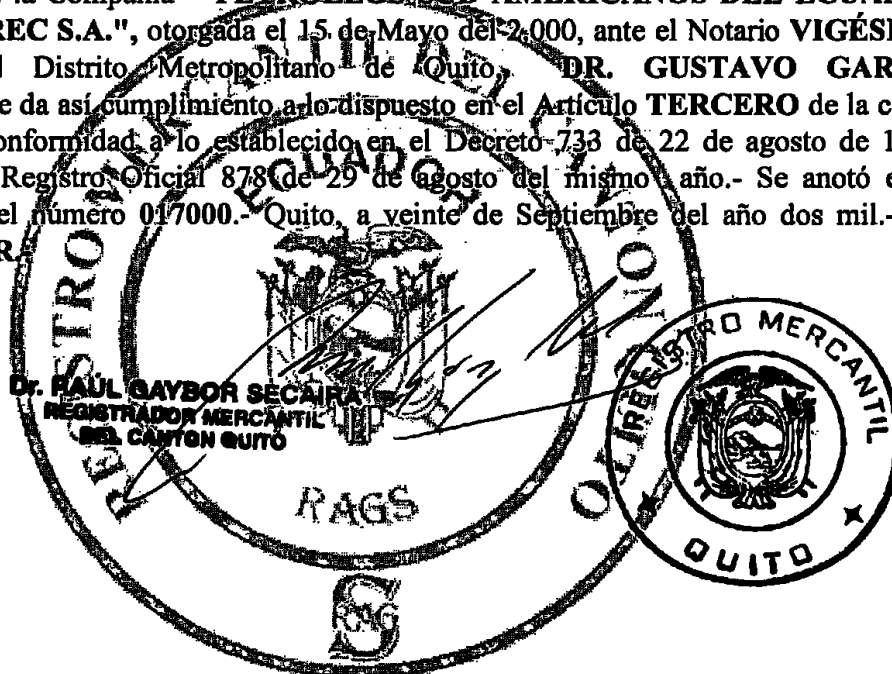
Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 00.Q.IJ. DOS MIL ONCE del SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 31 de Julio del 2.000, bajo el número 2844 del Registro Mercantil, Tomo 131.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 978 del Registro Mercantil de veinte y nueve de Abril de mil novecientos noventa y nueve, a fs1586, Tomo 130.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía " PETRÓLEOS SUD AMERICANOS DEL ECUADOR PETROLAMEREC S.A.", otorgada el 15 de Mayo del 2.000, ante el Notario VIGÉSIMO TERCERO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. GUSTAVO GARCÍA BANDERAS.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 017000.- Quito, a veinte de Septiembre del año dos mil.- EL REGISTRADOR.



RG/lg.-